

DECRETO N° 388 /

LA SERENA, -8 ABR. 2021

VISTOS:

El Ordinario N° 017/2021, de fecha 5 de abril de 2021, del Director de Turismo y Patrimonio a la Dirección de Asesoría Jurídica; el Decreto Alcaldicio N° 1193, de fecha 13 de noviembre de 2020, que aprueba el instrumento denominado "Convenio de Transferencia de Recursos y Ejecución de Actividades, en el marco de la elaboración del Plan de Gestión para la Casa de Las Palmeras de Gabriela Mistral, La Serena", suscrito entre el Ministerio de Las Culturas, Las Artes y El Patrimonio Región de Coquimbo y la Municipalidad de La Serena; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las facultades propias de mi cargo, y

CONSIDERANDO:

1. Que, por Decreto Alcaldicio N° 1193, de fecha 13 de noviembre de 2020, se aprobó el instrumento denominado "Convenio de Transferencia de Recursos y Ejecución de Actividades, en el marco de la elaboración del Plan de Gestión para la Casa de Las Palmeras de Gabriela Mistral, La Serena", suscrito con fecha 30 de septiembre de 2020, entre el Ministerio de Las Culturas, Las Artes y El Patrimonio, Región de Coquimbo y la Municipalidad de La Serena, designándose en el numeral tercero de la parte resolutive de dicho decreto alcaldicio, a doña Claudia Villagrán Tapia, funcionaria del Departamento de Cultura, de la Dirección de Turismo y Patrimonio, como responsable titular del convenio.
2. Que, atendido a los nombramientos de cargos de planta titular, por Decreto Alcaldicio N° 621, de fecha 29 de marzo de 2021, se ha nombrado en el cargo de planta titular Jefatura del Departamento de Cultura a doña Lucía Bolados Martínez, correspondiendo la asunción de responsabilidades y funciones inherentes a sus labores.

DECRETO

1. MODIFÍCASE el numeral N° 3 de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 1193, de fecha 13 de noviembre de 2020, que aprueba el "Convenio de Transferencia de Recursos y Ejecución de Actividades, en el marco de la elaboración del Plan de Gestión para la Casa de Las Palmeras de Gabriela Mistral, La Serena", suscrito con fecha 30 de septiembre de 2020, entre el Ministerio de Las Culturas, Las Artes y El Patrimonio, Región de Coquimbo y la Municipalidad de La Serena en el siguiente sentido:

| Donde Dice |
|---|
| DESÍGNASE como responsable titular del Convenio de Transferencia de Recursos y Ejecución de Actividades, en el marco de la elaboración del Plan de Gestión para la Casa de Las Palmeras de Gabriela Mistral, La Serena a doña Claudia Villagrán Tapia, del Departamento de Cultura de la Dirección de Turismo y Patrimonio. |

| Debe decir |
|---|
| DESÍGNASE como responsable titular del Convenio de Transferencia de Recursos y Ejecución de Actividades, en el marco de la elaboración del Plan de Gestión para la Casa de Las Palmeras de Gabriela Mistral, La Serena a doña Lucía Bolados Martínez , Jefe del Departamento de Cultura de la Dirección de Turismo y Patrimonio. |

2. DÉJASE ESTABLECIDO que el presente instrumento forma parte integrante del Decreto Alcaldicio N° 1193, de fecha 13 de noviembre de 2020, permaneciendo inalterables las cláusulas que no han sido modificadas.

3. COMUNÍQUESE a las unidades municipales señaladas en la distribución por correo electrónico, el que debe remitir Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Ministerio de Las Culturas, Las Artes y El Patrimonio, Región de Coquimbo - Dirección de Turismo y Patrimonio - Dirección de Administración Municipal - Dirección de Administración y Finanzas - Sra. Lucía Bolados Martínez - Dirección de Asesoría Jurídica - Secretaría Municipal y Archivo.

RJJ/HLM/VRS/AAB